



Reciben reforma para “abatir monopolios”

PATRICIA RAMÍREZ

El Senado de la República recibió la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum que reforma la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, con el objetivo de combatir monopolios, fortalecer la rectoría del Estado en materia económica y garantizar mayor equidad de oportunidades para empresas peque-

ñas y medianas. Con esta iniciativa se crea la Comisión Nacional Antimonopolio como un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Economía, que permitirá al Estado recuperar la rectoría de la actividad económica.

Además, esta reforma extingue formalmente la Comisión Federal de Competencia Económica y se crea la Comisión Nacional Antimonopolio, que con-

tará con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía de gestión y estará dotada de independencia técnica.

La exposición de motivos deja en claro que el Estado mexicano debe estar facultado para enfrentar los abusos del poder económico de las corporaciones, a través de una política antimonopolio, toda vez que el modelo neoliberal en México debilitó el rol rector del Estado en la economía, relegándolo a un simple es-

pectador de la actividad económica, mientras impulsaba una ola de privatización de empresas paraestatales.

El documento remitido por la Secretaría de Gobernación, subraya que debe el Estado asumir un rol activo para evitar abusos de mercado, garantizar precios justos para los consumidores y estimular la creación de empleos de calidad.

Detalla que la Comisión Nacional Antimonopolio estará integrada por cinco comisionados, uno de los cuales ocupará la presidencia y sus nombramientos serán propuestos por el Ejecutivo y ratificados por el Senado.